ANEXO 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2013	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/10/2013	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Virgilio Girón Rosado.	Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Dirigido a analizar y valorar los resultados y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada Programa, así como determinar su pertinencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: El prestador de servicios realizará "el Informe Anual de Evaluación" del FASP convenido en el Anexo Técnico Único derivado del Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública, correspondiente al ejercicio de 2013, en las Unidades Ejecutoras del Gasto: SSPDF, PGJDF, UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SRÍA. DE FINANZAS, CGDF, SSP, SETRAVI Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF, de acuerdo a los "Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación" FASP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe de Evaluación dío cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los "Lineamientos Generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013"	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los "Lineamientos Generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013"	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos generales el Distrito Federal cumplió razonablemente con los objetivos, líneas de acción y metas programadas en el ejercicio de los recursos asignados al FASP, dentro de las acciones que están contempladas en los Programas, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación celebrado en el Marco del Sistema de Seguridad Pública en el ejercicio de 2013 y los recursos que no fueron erogados se encuentran comprometidos o etiquetados para su ejercicio en los programas correspondientes.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Los recursos del FASP están orientados a resolver la problemática identificada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, del cual es parte el Gobierno del Distrito Federal. Los recursos del FASP en el Distrito Federal se alinean con los ejes de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. Todas las acciones de seguridad pública con los recursos del FASP son escrupulosamente acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública que coordina la Secretaría de Gobernación. La Secretaría de finanzas cuenta con una plataforma tecnológica para todas las dependencias del Gobierno Central, denominado Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales o GRP por sus siglas en inglés (Goberment Resource Planning). A través de los Programas Operativos Anuales se establece la evaluación programática-presupuestal por actividades institucionales, definiendo metas físicas y financieras, así como los objetivos para su cumplimiento y se desarrollan programas de trabajo detallados para la implementación de las líneas de acción. De manera trimestral se generan reportes de información como parte de sus procesos de administración financiera, de los cuales se publican informes trimestrales de las finanzas públicas, así como sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal. Para el seguimiento del ejercicio de los recursos y cumplimiento de metas, las unidades ejecutoras del FASP utilizan el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE). Existe una fiscalización de los recursos del FASP a través de la intervención de las diferentes instancias fiscalizadoras federal y local, Auditoría Superior de la Federación y Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, respectivamente.
2.2.2 Oportunidades: Es importante concentrar en medios electrónicos la información acerca de la evidencia documental que tienen en resguardo las Dependencias que son parte integrante del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP.

2.2.3 Debilidades: Es necesario contemplar la realización de la auditoría al desempeño para los recursos del FASP 2014, y darle continuidad a lo planteado en la anterior auditoría referente, entre otros puntos, a la Matriz de Indicadores planteada en dicho informe.
Las unidades ejecutoras no han realizado el cálculo de los indicadores enfocados en la evaluación de resultados para los Programas con Prioridad Nacional del FASP, lo que afecta la evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados por cada programa al no realizarse en la mayoría de los casos con la frecuencia de medición requerida.
A la fecha del Informe no se había publicado el Programa Sectorial de Seguridad Pública, por lo que se requiere que dicho documento incorpore de manera clara los objetivos, estrategias e indicadores con metas bien definidas, coincidentes con los programas de prioridad nacional que contempla el FASP.

2.2.4 Amenazas: Un hecho recurrente en el ejercicio de recursos del FASP es el subejercicio por parte de las diferentes unidades ejecutoras, por lo que se deben considerar, en su caso, las reprogramaciones autorizadas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los problemas principales de seguridad en el DF son: el robo, los delitos patrimoniales y lesiones. Según las estadísticas la mayor parte de los delitos que ocurren no se reportan, básicamente por la desconfianza y las deficiencias en el servicio de los Ministerios Públicos. Se resalta que en los Programas "Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE´s) y Servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089", no se asignaron recursos para el cumplimiento de los compromisos y metas; asimismo, por los Programas: "Registro vehicular" y "Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´s), los recursos no fueron ejercidos por las unidades ejecutoras.

Dentro de los factores que afectan el cumplimiento de las metas, en los plazos establecidos, por parte de las Unidades Ejecutoras del Gasto, es la demora en la formalización del Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico Único, lo que dificulta contar con los recursos en tiempo para la contratación de adquisiciones, servicios y obra pública, generando subejercicio de gasto. Toda vez que en la operación del FASP participan diversas unidades ejecutoras, la tarea de la evaluación se dificulta ya que cada una de ellas es la responsable de la custodia y resguardo de la documentación comprobatoria, sin que exista una concentración en archivos electrónicos de dicha información.

La evaluación de los resultados constituye un medio fundamental para impulsar la transparencia de los recursos del FASP, empleando la evaluación al desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se requiere el diseño de una estrategia, donde la participación ciudadana tome mayor importancia y sus recomendaciones sean atendidas por las instancias de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

2: Se requiere mejorar la información proporcionada a la población pasando de un reporte de averiguaciones previas a un reporte más analítico que contemple el número de víctimas por cada averiguación.

3: Considerar la participación de terceros ajenos a la institución de seguridad pública que valide y verifique que los datos proporcionados por la Dependencia sean correctos, dando mayor confianza a las cifras presentadas y publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4: Es necesario el cumplimiento de las metas establecidas en los Programas de Prioridad Nacional en los plazos establecidos, mejorar en la ejecución del gasto y disminuir los subejercicios de las Unidades Ejecutoras.

5: Los subejercicios son una situación recurrente por lo cual se requiere una mayor atención por parte de las unidades involucradas para abatir esta situación.

6: Redefinir y precisar con las Unidades Ejecutoras los indicadores que se establecen para la medición del cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional.

7: La capacitación del personal es un elemento importante para lograr cambios sustantivos y mejoras en la seguridad pública.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Noel Huerta Hernández

4.2 Cargo: Socio Director de Auditoría

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Orozco Medina & Asociados, S.C.

4.4 Principales colaboradores: C.P.C. Marco Antonio Pantoja Orozco
L.C. Augusto Gopar Rojas
L.C. Lorena de Jesús González
C.P. Efraín Castillo Quiroz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nhuerta@oma.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-3687-2700

ANEXO 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de los distintos Programas o	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Contraloría General del Distrito	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Virgilio Girón Rosado.	Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Contraloría General del Distrito Federal
6.3 Costo total de la evaluación: $ 323,265.90.00 (Trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco pesos 90/100 M.N.) IVA INCLUIDO
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Fue publicada en la página de la Contraloría General del Distrito Federal y en la página del Gobierno del Distrito
7.2 Difusión en internet del formato: